



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 6 de marzo de 2017 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas a las movilizaciones para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa "ERASMUS +" en los siguientes términos:

Prácticas en modalidad abierta:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Centro	Duración	Titulado
CAYON	GARCÍA	MARTA	Sebastiano Adragna Architeti	Italia	Grado en Fundamentos de la Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	2	NO
CORRAL	ALAEJOS	PAULA	Sebastiano Adragna Architeti	Italia	Grado en Fundamentos de la Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	2	NO
PALACIOS	SANCHÍS	MACARENA	EUROPAC	Portugal	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	Escuela de Ingenierías Industriales	3	NO

Prácticas en modalidad cerrada:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Empresa	País	Titulación	Centro	Duración	Titulado
BLANCO	MORAL	MIRIAM	ESTUDIOS DE ARQUITECTURA LECCE	Italia	Grado en Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	2	SI
CRESPO	ALLER	SERGIO	ESTUDIOS ARQUITECTURAS LECCE	Italia	Grado en Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	2,5	NO
MARCIEL	FERNÁNDEZ	DAVID	CLAIM TIME SOLICITORS	Reino Unido	Grado en Derecho	Facultad de Derecho	3	SI
RONCERO	GUTIERREZ	NURIA	RIK de Vooght Architecten BVBA	Bélgica	Grado en Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	4	SI
SEVILLANO	GACHO	ANA	ESTUDIOS DE ARQUITECTURA LECCE	Italia	Grado en Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	2	SI

Fuera de plazo:

- Diego Conde Cid

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA

Teléf. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48

E-mail: relint@uva.es/ practicas.erasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a 6 de marzo de 2017

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA
Teléfs. + 34 983 18 64 41/ +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48
E-mail: relint@uva.es/ practicas.erasmus@uva.es <http://www.relint.uva.es>

